ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
654672944

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1110001113	Sección/Sub-sección: 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)
Documento: 853.166-8	Asegurado: OVIEDO CENTURION, CARLOS RUBEN
Domicilio: GRAL. MORINIGO C/ 11 DE SETIEMBRE	Localidad: FDO. DE LA MORA - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia desde las:	Vigencia hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
17/05/2024	12:00hs. del 10/05/2024	12:00hs. del 10/06/2027	1126	Gs. 130.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, asegura al "Asegurado" contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los Artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil. Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el (los) siguiente (s) riesgo (s) asegurado (s)::

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Sobre la Responsabilidad Civil a personas emergentes de un hecho súbito, fortuito y accidental que pudiera interesar a la vida, cuerpo o salud de terceras personas, daños a las cosas bienes de terceras personas que sean consecuencia única y directa, del ejercicio de su actividad. Objeto: CONTRATO 005/2024 SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS EN GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AD REFERENDUM. ID 438.596, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Treinta Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 300.000 Ubicación del Riesgo: CONTRATO 005/2024 SERVICIO DE LIMPIEZA - ID 438.596, ASUNCION Detalle Sumas Aseguradas - Muerte y/o lesiones de una persona, hasta la suma de Gs. 50.000.000.- - Muerte y/o lesiones de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 100.000.000.- - Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 30.000.000.-	130.000.000	1.343.484
	TOTALES	130.000.000	1.343.484

Tomador: CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Asegurado: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD).
==========
COBERTURA:
Indemnizar al asegurado con respecto a las responsabilidades civiles legales extracontractuales por lesiones corporales causadas a terceros y/o daños materiales a cosas de terceros resultantes de hechos u omisiones no intencionales ocasionados por la estructura edilicia o componentes y mercaderías propias.

Se hace constar que, conforme al Art. 1.649 del Código Civil Paraguayo, el asegurado no tiene derecho a ser indemnizado cuando provoque dolosamente o por culpa grave el hecho de que nace su responsabilidad.-
==========
Franquicia: Deducible 10% sobre todo y cada evento. Mínimo de Gs 300.000.-
==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/Resp._Civil_Comprensiva.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0015
Res. Nº: Fecha

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
654672944

Póliza de Seguro Nº 1110001113
Asegurado: OVIEDO CENTURION, CARLOS RUBEN

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.343.484
I.V.A. s/Prima	134.348
Premio	1.477.832
Interés p/Finac.	20.153
I.V.A s/Interés	2.015
Costo del Finac.	22.168
Costo Final	1.500.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		1.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/05/2024	500.000
1	20/06/2024	500.000
2	20/07/2024	500.000
Total		1.500.000

Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS
Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 1807 Tel.:0982198383

Emitido en ASUNCION, 17 de mayo de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).